

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Economía y Hacienda

- 14** *RESOLUCIÓN de 10 de febrero de 2010, del Director General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego, por la que se somete a trámite de información pública el proyecto de disposición por el que se crea un fichero que contiene datos de carácter personal denominado “Recaudación Ejecutiva Autonómica (AREA)”.*

Habiéndose redactado un proyecto de disposición general por el que se crea un fichero que contiene datos de carácter personal denominado “Recaudación Ejecutiva Autonómica (AREA)”, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.5 de la Ley 8/2001, de 13 de julio, de Protección de Datos de Carácter Personal en la Comunidad de Madrid, y el artículo 9 del Decreto 99/2002, de 13 de junio, de Regulación del Procedimiento de Elaboración de Disposiciones de Carácter General de Creación, Modificación y Supresión de Ficheros que contienen Datos de Carácter Personal, así como su inscripción en el Registro de Ficheros de Datos Personales, se procede a la apertura de una fase de alegaciones relativas a la adecuación, pertinencia y proporcionalidad de los datos de carácter personal que se pretende solicitar en relación con la finalidad del fichero.

En su virtud, en el ejercicio de las competencias que me están atribuidas,

RESUELVO

Someter a información pública durante un plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución, el proyecto de disposición por el que se crea el fichero de datos de carácter personal denominado “Recaudación Ejecutiva Autonómica (AREA)” de la Dirección General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego.

A tal efecto, las personas interesadas podrán examinar el citado proyecto de disposición en la Subdirección General de Planificación y Coordinación, Área de Control Interno, de esta Dirección General (calle Zurbano, número 56, primera planta, 28010 Madrid) y formular, dentro del plazo indicado, las alegaciones que consideren convenientes, mediante escrito dirigido a la Dirección General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego de la Consejería de Economía y Hacienda.

Madrid, a 10 de febrero de 2010.—El Director General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego, Fernando Prats Máñez.

(03/9.658/10)